



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 48 del 05 de mayo de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victima	Demandado /Procesados	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2020 00138 00	Acción Popular	Personero de Segovia, (Ant.)	José Francisco Posada Pertuz, y otros	03/05/2021	Sentencia-declara carencia actual de objeto por hecho superado
057363189001 2021 00092 00	Ordinario Laboral	Dalia Mildrey Valle Lezcano	Iván Darío Agudelo Rivera y otro	04-05-2021	Inadmite demanda, exige requisitos

En la fecha, 05 mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA
SECRETARIA